

## ¿Qué es una propuesta de Declaración de Renta?

Una propuesta de Declaración de Renta consiste básicamente en la construcción de su respectiva Declaración de Renta 2004, la que es preparada por el SII y que está disponible a través de su sitio web. Una propuesta de declaración no es otra cosa que un Formulario 22 de Renta que contiene toda la información relativa a sus sueldos, honorarios, dividendos, retiros y otras rentas pagadas y que hayan sido informadas por los agentes retenedores al SII.

Cuando el contribuyente cuenta con su información personal al acceder al menú de Renta del sitio web del SII, luego de elegir la opción "**Declarar utilizando propuesta**", debe revisar cada uno de los ingresos y comprobar que los montos sean acordes con la información que se posee, puesto que usted es responsable que sean correctos y estén completos.

Si no detecta errores al revisar la información relativa a sus rentas, créditos, retenciones u otros datos de la propuesta de Declaración de Renta, sólo debe aceptarla para que se construya definitivamente su Declaración de Renta 2004 y sea posteriormente confirmado su envío.

En caso contrario, si existen errores o es necesario complementar la información entregada inicialmente por el SII, también es posible considerar estos datos para que le sea construida una nueva propuesta de declaración. A la vez, deberá contactarse con el agente retenedor o informante que, según sus informaciones, cometió el error (sólo si es que detecta alguno) para que declare o corrija la información presentada inicialmente al SII. Sólo

de esta manera evitará que su declaración sea observada al momento en que sea cruzada la información por parte del SII.

### Propuesta con llenado parcial

En la eventualidad de que el SII no pueda ofrecer una propuesta de Declaración de Renta 2004, puesto que la situación del contribuyente después de revisar sus ingresos es compleja, se ofrecerá un formulario con un llenado parcial de datos, con la orientación necesaria para que sea completado exitosamente.

Dentro del grupo de personas naturales a las que no es posible realizarles una propuesta, dada la complejidad de su situación, están aquellas que venden acciones, que hayan percibido ingresos de primera categoría durante el 2003, que hayan solicitado Inicio de Actividades ante el SII como contribuyente de Primera Categoría, que hayan participado en Sociedades con Contabilidad Simplificada o régimen de Renta Presunta, entre otros.

Por último, se destaca que este año el SII ofrecerá a más de un millón de contribuyentes, afectos al Impuesto Global Complementario, una propuesta de Declaración de Renta, la que podrá ser revisada desde el menú de Renta del sitio web del SII en la opción "**Declarar utilizando propuesta**", así como también tiene preparada una propuesta con llenado parcial a más de 500 mil personas. Se recuerda, además, que se deberá contar previamente con una Clave Secreta obtenida en el mismo sitio web del SII, para garantizar la seguridad y confidencialidad de su consulta.